

CONCEDE A COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA., N° DE INSCRIPCIÓN EDM 319/17, COMO ESTABLECIMIENTO IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.


MGR/RPR/Lps
Ref. N° 3130/17

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

3272 *10.07.2017

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: El Formulario SDM/004 de Solicitud de Inscripción de Empresa Importadora y Distribuidora de Dispositivos Médicos y los antecedentes presentados por COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA.;

TENIENDO PRESENTE: las facultades que confiere el Decreto Ley N° 2.763 de 1979, el Decreto Supremo N° 1.222 de 1996, todos del Ministerio de Salud, y en uso de las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 291 de 12 de febrero de 2014 y Resolución Exenta N° 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

INSCRÍBASE bajo el Número **EDM 319/17**, en el Sistema Nacional de Establecimientos como **IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR de los dispositivos médicos señalados en Anexo**, a la persona natural o jurídica que a continuación se indica:

Nombre Razón Social : COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA.
Nombre de Fantasía : APRO
RUT : 86.887.200-4
Representante Legal : JAIME PATRICIO YOLITO BALART
Dirección : CARLOS SILVA VILDÓSOLA 950, SAN MIGUEL, SANTIAGO



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


Q.F. ISABEL SÁNCHEZ CEREZZO

JEFA (S) DEPARTAMENTO
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE




Transcrito fielmente
Ministro de Fe

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - Agencia Nacional de Medicamentos
 - Subdepartamento Dispositivos Médicos
 - Gestión de Clientes (2)
- (23/06/17 - SDM51/17)

ANEXO RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

N°	Nombre Genérico del Dispositivo Médico	Nombre Comercial	Nombre Del Fabricante Legal	Pais del Fabricante
1	Guante Desechable	Guante Ninja Touch	Midas Safety	Skry Lanka
2	Guante desechable	Guante Ninja Explorer	Midas Safety	Skry Lanka

El presente documento no constituye una autorización o registro sanitario del Instituto de Salud Pública de Chile para los dispositivos médicos contenidos en este anexo.



Isabel Sánchez
Q.F. ISABEL SÁNCHEZ CEREZZO
JEFA (S) DEPARTAMENTO
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE Chile